

Franquismo y trabajo esclavo, una deuda pendiente

José Luis Gutiérrez Molina

Uno de los elementos que caracterizan al régimen de los vencedores en 1939 es el uso masivo y duradero del trabajo esclavo. Se utilizó donde la sublevación triunfó en el verano de 1936, se convirtió en instrumento central de su política penitenciaria y, avanzados los años sesenta, casi treinta años después, continuaba practicándolo. No se trataba sólo de un recurso económico sino también de una forma más, añadida a la eliminación física y el internamiento, de la reeducación de los “rojos”. El golpe de Estado tuvo como objetivo básico terminar con cualquier posibilidad de cambio social. Aunque fuera a costa de la destrucción del orden constitucional vigente y de las tímidas reformas de los gobiernos republicanos. Reformistas o revolucionarios, todos, eran considerados una horda de asesinos y forajidos. Hoy día, tras más de treinta años de régimen democrático, continúa siendo una de las expresiones del “atado y bien atado” deseado por el dictador.

Al franquismo no le bastaba con reducir a los derrotados a la condición de esclavos para su explotación económica, sino que también necesitaba su humillación moral. Como afirmó el delegado a Andalucía de la Inspección de Campos de Concentración tan importantes como los “beneficios pecuniarios que iban a producir” los prisioneros era liberarles de “su miseria moral” limpiándoles de la propaganda “satánica” que les había embrutecido. Dos objetivos que llevaron, en la primavera de 1937, a la creación del Patronato Nacional de Redención de Penas por el Trabajo (PNRPT). El organismo que se convertiría en el principal administrador de la explotación sistemática prevista por la jerarquía franquista. Como aseguró el ministro de Justicia Esteban Bilbao Eguía en 1940 no se trataba ni de un ensayo o algo transitorio, sino del complemento “teológico y filosófico del nuevo sistema penal” franquista.

En las comarcas andaluzas ocupadas ya había comenzado a experimentarse la utilización de los adversarios en trabajos forzados. El elevado número de detenidos existentes estuvo relacionado con el establecimiento del sistema. Por un lado por el coste que su mantenimiento suponía, sin perspectivas no ya de que generaran ingresos, sino del tiempo que habría que mantenerlos. Además estaba la paralización de la economía. La mayoría de los trabajadores estaban o bien huidos o encarcelados y obras e industrias habían quedado semiparalizadas o paralizadas por completo. Una cuestión que no se planteó sólo en Andalucía, sino en las demás zonas ocupadas por los rebeldes. Aunque fueron las “experiencias andaluzas” las que llamaron la atención, en 1937, a la recién creada Inspección Técnica de Campos de Concentración cuyo delegado en la región transmitió a sus jefes en Burgos y Salamanca. El modelo se perfeccionó primero con la aparición del PRPT y después, ya en la posguerra, con la creación del SCPM.

La justificación teórica del PNRPT la realizó un sacerdote jesuita, José Agustín Pérez del Pulgar, ingeniero y fundador el Instituto Católico de Artes e Industria (ICADE-ICAI). Su desarrollo institucional lo dirigió un militar, el coronel Máximo Cuervo Radigales que estuvo al frente de la Dirección General de Prisiones franquista entre 1938 y 1942. Una muestra más de la unión de la cruz y la espada que cristalizó en el régimen “nacional-católico”. Curas y militares, que al modo de una iglesia-cuartel, dirigieron con mano de hierro los destinos de los españoles durante décadas. Durante años, en su consejo de administración se sentaron la máxima autoridad del sistema judicial franquista –el ministro del ramo- acompañado por una cohorte de militares –delegados de los tres ejércitos- religiosos –monjes de la Orden de la Merced, y sacerdotes- representantes de otras instituciones del régimen –como la Sección Femenina de la Falange Española Tradicionalista y Educación Popular- y, por supuesto, de los principales organismos de explotación económica estatal como el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM) y la Dirección General de Regiones Devastadas (DGRD).

La institución tuvo un enorme poder sobre las decenas de miles de personas que, tras sobrevivir, se convirtieron en prisioneros primero, presos después y finalmente penados inscritos en el llamado “fichero fisiotécnico” como trabajadores a libre disposición. Tenía no sólo el poder de otorgar o denegar la concesión del “beneficio de redención de pena por el trabajo” a una población reclusa que vivía en unas condiciones infrahumanas, sino también el de aprobar o denegar su libertad condicional y controlar su vida, y las de sus familiares, a través de sus delegaciones locales que, formadas –de nuevo- por una autoridad franquista, otra eclesiástica y una “mujer de reconocida caridad y celo”, se extendían por todo el país. Eran ellas las que administraban las cantidades económicas que por su esclavitud llegaban a sus deudos y proporcionaban los informes de los que dependía su libertad.

El PNRPT, como una empresa de trabajo temporal, proporcionó la mano de obra que necesitaban empresas públicas y privadas, grandes y pequeñas. Desde los miles de trabajadores para la realización de obras civiles hasta la de un profesor de clases particulares para un comisario de policía. Un negocio que proporcionó enormes beneficios a instituciones, destacados franquistas y toda una pléyade de arribistas. Pero no sólo a ellos sino también a empresarios privados. Si la violencia y el terror fue uno de los pilares en el que se sustentaba la dictadura, otro fue la corrupción generalizada que invadía todos los ámbitos de la vida. A los centenares de miles de muertos y exiliados hay que añadir la esclavitud a la que fueron sometidos otras tantas decenas de miles de presos durante décadas.

Es preciso hacer una especial referencia al papel del Ejército. A diferencia de los pronunciamientos decimonónicos, en esta ocasión los militares golpistas no se retiraron una vez que sacaron las castañas del fuego al integrismo español. En esta ocasión fueron ellos quienes controlaron todos los resortes del poder. Los viejos partidos políticos e instituciones reaccionarias españolas fueron también barridos. El Carlismo terminó por ser reducido, al igual que el pequeño grupo fascista de Falange Española se convirtió en un espantajo de grupo político. El partido único, la Falange Española Tradicionalista de las JOMNS, el “Movimiento”, era manejado a su antojo por el generalísimo Franco. Algo parecido ocurrió con el mundo económico. La concepción cuartelera del Estado se impuso sobre los intereses del capitalismo español. La política autárquica que durante lustros imperó en la economía

española estuvo férreamente controlada por las autoridades militares. Sobre todo en lo que se refiere a las grandes obras civiles fuente de enormes beneficios. Un buen ejemplo fue la creación y desarrollo del SCPM hasta su disolución a comienzos de los sesenta.

En 1939 eran cerca de 70 mil los presos que, clasificados en 600 oficios, estaban a disposición de quienes los demandaran. Cifras que fueron aumentando los primeros años de la victoria. Más de cien mil a comienzos de los cuarenta y cercanos al medio millón a mediados de la década. De ellos más de 100.000 terminaron trabajando. Fueron quienes, con sus manos, y no es una expresión figurada, reconstruyeron un país con numerosas infraestructuras destruidas, unos transportes inservibles y parte de su caserío arruinado. Además, realizaron otras nuevas –como las grandes obras hidráulicas- que cambiarían comarcas enteras y convertirían en millonarios a todo un grupo en ascensión. El sacerdote jesuita, en un escrito de 1939, consideraba esta situación como justa: los vencidos debían contribuir con su trabajo a la reparación de los daños ocasionados por su cooperación con la rebelión marxista.

Ningún sector económico dejó de emplear a esclavos. En pleno delirio autárquico realizaron las grandes obras públicas que emprendieron los organismos franquistas. Miles de ellos lo hicieron en el canal que ha transformado la faz de las comarcas del Bajo Guadalquivir, el Canal de los Presos, y en el monumento funerario levantado en Cuelgamuros, el Valle de los Caídos. Los talleres penitenciarios de las propias cárceles, muchas de ellas reconstruidas por los presos, proporcionaron manufacturas a todo tipo de empresarios, incluyendo, como no podía ser menos, a la Iglesia Católica. Institución que también se benefició en la reconstrucción de numerosos edificios de su propiedad. Estos esclavos contemporáneos dejaron sus fuerzas y vidas en muchos de los pantanos que, del Ebro al Guadalquivir, terminarían con la pertinaz sequía de la península. En la reconstrucción de pueblos y ciudades a lo largo y ancho de toda la geografía española: de Potes a Córdoba y de Villamanín a Sabiñánigo. Al servicio y beneficio de empresas como la de las minas de mercurio de Almadén, los pozos carboneros de la Duro Felguera, Fabero y otras de Pontevedra, Lérida, Orense, Teruel, Albacete, Murcia y Cartagena, las que se hicieron cargo de la construcción de ferrocarriles, carreteras y aeropuertos como los de Sondica en Vizcaya y Labacolla en La Coruña.

Entre las empresas privadas españolas que más frecuentemente tuvieron a su servicio como trabajadores forzados a prisioneros políticos del franquismo figuraron sobre todo las constructoras. Como Dragados y Construcciones, Banús, A. Marroquín, San Román, Huarte, Hermanos Nicolás Gómez y Construcciones ABC. Aunque, una mera enumeración de las más grandes sociedades españolas, sean del sector que sea, nos llevaría a hacerlo también de la práctica totalidad de las que tuvieron esclavos a su disposición. Son los casos de Babcock-Wilcox, Carbones Asturianos, Constructora Naval, Industrias Egaña, Talleres La Trefilera, Plasencia de las Armas, Esperanza y Compañía SA, Talleres Murga, Cementos Portland-Iberia, Cementos Asland, Metro de Madrid, Riegos Asfálticos, Sacristán, Portolés y Compañía, Sicot, José M. Padró, Carbonífera Palomar, Montes de Galicia, A.Villalón, E.Osis, Elizarrán, Hidro Nitro Española, Minas del Bierzo, Experiencias Industriales, Gutiérrez Oliva, A.Carretero, Sanz Bueno, Salvador Cuota, Maquinista y Fundición del Ebro, Regino Criado, Ferrocarriles y Minas, Antracitas Gaiztarro, Múgica-Arellano y Cía, Minero Siderúrgica de

Orallo, ECIA, Vías y Riegos, Duro-Felguera, C.Peña, Julián A. Expósito, Cimentaciones y Obras, E.Medrano, C.Mardellano, D.L.Pastora, M.Llagostera, I.Arribalaga, J.Dobarco, Sociedad Marcor, Ramón Echave, SAFA, Burés, etc.

Una sistemática y gigantesca explotación que, según las evaluaciones más conservadoras, proporcionaron beneficios de al menos 800 millones de euros que engrasaron las cuentas, unas más públicas que otras, de instituciones franquistas, jerarcas del régimen y empresas privadas que, en algunos casos, debieron su espectacular despegue a esta contribución de sangre. Basta con leer los libros de actas del PNRPT para darse cuenta de su carácter sistemático y masivo. En sus páginas van apareciendo una tras otra las solicitudes de reclusos y su aprobación. A título de ejemplo he incluido un cuadro con las realizadas en el año comprendido entre mayo de 1940 y 1941 que suman, al menos, 6.062 penados.

Más allá de definiciones jurídicas o especificaciones funcionales sobre la finalidad de los centros, muy interesantes y clarificadoras sin duda, la situación del preso, prisionero y penado del franquismo sólo puede ser calificada de esclavitud en el sentido de que su vida y su destino, estaba en manos de la discrecionalidad de las autoridades rebeldes primero y del régimen franquista después. A los prisioneros se les negaba la aplicación de los convenios de guerra, acusándolos de ser autores de delitos de rebelión militar. Después, condenados, los beneficios de los que podían disfrutar, como la redención de penas por el trabajo, no dejaban de ser utilizados a antojo y les eran retirados o suspendidos si se creía conveniente. El supuesto derecho se convertía así en un instrumento más de premio o castigo.

El franquismo organizó un amplio sistema de explotación de los vencidos y que perduró durante años. No fue un hecho coyuntural derivado de las propias operaciones bélicas. La concepción cuartelera de la vida social consideraba a los vencidos como botín de guerra. Además había que regenerarlos. El resultado fue que, durante años, España se convirtió en un inmenso campo de trabajo. A comienzos de la década de los cincuenta, con la paulatina incorporación de la dictadura franquista al mundo de las relaciones internacionales, necesitó borrar sus aspectos formales más reprobables. Entre ellos el sistema de trabajos forzados sobre el que se había levantado la reconstrucción del país. Como en otros tantos aspectos maquillaba su cara más cruel.

Su perpetuación y la transición pactada a la actual democracia, dejó en la oscuridad más absoluta a quienes habían pasado largos años de su vida como esclavos del franquismo. Todavía hoy ni las empresas privadas, ni las propias instituciones oficiales, que se han lucrado no ya han indemnizado a los supervivientes o a sus deudos, sino que ni siquiera les reconocen la situación de trabajos forzados a la que fueron sometidos. Mientras, las autoridades se apresuran a exigir al gobierno alemán y a las empresas de ese país la satisfacción de las indemnizaciones reconocidas. Una vez más, como en el caso de los desaparecidos, se ve la paja en el ojo ajeno antes que la viga en el propio.

EMPRESAS QUE SOLICITARON Y LES FUERON CONCEDIDOS PENADOS		
Nombre empresa	Sector	Nº reclusos
Los Certales (Zaragoza)	Fábrica de muebles	8
Música, Arellano y Cía. (Pamplona)	Metalurgia	17
Secretaría General Consejo de Estado (Madrid)	Organismo oficial	12
Regiones Devastadas (Teruel)	Organismo Oficial	36
Gobierno Civil Málaga	Organismo oficial	200
Babock Wilcok (Bilbao)	Metalúrgica	168
Prisión P. Córdoba	Organismo Oficial	30
Ayuntamiento San Leonardo de Yagüe (Soria)	Organismo Oficial	405
La Maquinista Terrestre y Marítima (Barcelona)	Metalurgia	12
Compañía Autobuses (Barcelona)	Transportes	21
Minas de Sillada (Pontevedra)	Minería	100
Minas Julia de Fabero (León)	Minería	100
Edificio Sementales (Zaragoza)	Organismo oficial	8
Fábrica Militar de Placencia de Armas (Guipuzcoa)	Organismo Oficial	25
Minas de Almadén y Arrayanes (Ciudad real)	Minería	150
Gobierno Civil Gerona	Organismo Oficial	52
Regiones Devastadas Brunete (Madrid)	Organismo Oficial	120
Regiones Devastadas Potes (Cantabria)	Organismo Oficial	91
Dirección General Prisiones (Madrid)	Organismo Oficial	90
Astillero de Cádiz	Construcción naval	14
Maestranza de Artillería (Madrid)	Ministerio Ejército	4
Experiencias Industriales Aranjuez (Madrid)	Metalurgia	40
Zapatero Sr. Díaz (Madrid)	Zapatería	1
Parroquia N.S. de la Victoria (Madrid)	Iglesia Católica	s.d.
Jefatura FET de las JONS Lérida	Organismo oficial	25
Religiosas Adoratrices (Valladolid)	Iglesia Católica	s.d.
Casa ROALCO (Madrid)		13
Hospital Militar de Carabanchel (Madrid)	Ministerio Ejército	447
Patronato Reformatorio Sagrado Corazón (Madrid)	Iglesia Católica	70
CH del Duero (Pantano La Muerda (Soria)	Organismo Oficial	56
Julio Jiménez Ramírez Jerez de la Frontera (Cádiz)	Espartería	s.d.
Talleres Mercier (Zaragoza)	Metalurgia	9
Talleres Ballod Usón (Zaragoza)		3
Bernardo Noguera Caballero (Valladolid)	Agricultura	30
Ayuntamiento de Orduña (Vizcaya)	Organismo Oficial	12
Consejo Superior de Protección de Menores (Madrid)	Organismo Oficial	51
Duro Felguera (Asturias)	Minería	160
Fundación Elorz (Madrid)	Institución Benéfica	4
Regiones Devastadas	Organismo Oficial	80
Inspección Sanidad Cuéllar (Segovia)	Organismo Oficial	2
Prisión Barbastro (Huesca)	Organismo Oficial	13
Fábrica Nacional de Armas de Trubia (Asturias)	Ministerio Ejército	45
Fábrica Nacional de Artillería de Sevilla	Ministerio del Ejército	32
CH del Duero (Pantano Cuerda del Pozo, Soria)	Organismo oficial	15
Antonio Herraiz, Madrid	Fábrica de muebles	18
Esperanza y Compañía Madrid	Mecánica de precisión	4
Sindicato Nacional del Espectáculo	Organismo oficial	1
La Torrassa (Barcelona)	Fabrica de cristal	s.d.
Niños Desamparados (Valladolid)	Iglesia Católica	10
María Cristina Lauffer Tapia	Fábrica de guantes	1
Minera Industrial Pirenaica, minas Malpax (Lérida)	Minería	50
C. Descalzas Franciscanas de Aranjuez (Madrid)	Iglesia Católica	2
Domingo López (Madrid)	Fabrica muebles oficina	s.d.
Cándido Olazarán Orduña (Guipuzcoa)	Fábrica alpargatas	1

EMPRESAS QUE SOLICITARON Y LES FUERON CONCEDIDOS PENADOS		
Nombre empresa	Sector	Nº reclusos
Dirección General de Prisiones, Prisión Calzada de Oropesa (Toledo)	Organismo Oficial	50
Sociedad Constructora Ferroviaria	Construcción	s.d.
C. Franciscanas de Santa Úrsula de Alcalá H(Madrid)	Iglesia Católica	21
Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña	Ministerio del Ejército	60
Obispado de Vich	Iglesia Católica	18
José Alarcón Palacios, Hellín (Albacete)	Harinera	1
Academia de Caballería (Valladolid)	Ministerio del Ejército	47
Gobierno Civil de Barcelona	Organismo Oficial	600
Guillermo Morante Gelabert (Palma de Mallorca)	Constructora	6
R. Colegio de las Escuelas Pías de San Antonio Abad	Iglesia Católica	5
Dirección General de Registros y Notariado	Organismo oficial	4
Matías Álvarez Merino Burgos	Fábrica de muebles	s.d.
Carbones Asturianos (Oviedo)	Minería	100
Agustinas Convento de las Madres Petras (Cuenca)	Iglesia Católica	16
García Hermanos (Madrid)	s.d.	1
Compañía de FF. de Medina del Campo a Zamora	Ferrocarriles	150
Gobierno Civil Lérida	Organismo Oficial	100
Compañía del Metro de Madrid	Ferrocarriles	6
Compañía M.Z.A	Ferrocarriles	s.d.
Minera Estaño Silleda (Orense)	Minería	62
Fundación Generalísimo Franco (Madrid)	Organismo Oficial	122
Empresa Industrial Seb Canal de Manlleu (Barcelona)	Constructora	100
Dirección General de Turismo	Organismo Oficial	8
Sociedad J y E Segura	Constructora	150
Franciscanos (Valladolid)	Iglesia Católica	6
CO y Fortificaciones de Ingenieros Getafe (Madrid)	Ministerio Ejército	20
Parque Móvil Ministerial	Organismo Oficial	14
Industrias Egaña Motico (Vizcaya)	Metalurgia	S.d
Esperanza S.A. Marquina (Vizcaya)	Maquinaria	4
Comandancia Militar de Ceuta	Ministerio del Ejército	s.d.
Ayuntamiento Ocaña (Toledo)	Organismo Oficial	25
Delegado Especial del Gobierno para Santander	Organismo Oficial	322
José Costa Torres (Ibiza)	Agricultura	30
Soc. Ibérica de Construcciones y Obras Públicas	Constructura	6
Parroquia de Totana (Murcia)	Iglesia Católica	3
Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas	Organismo Oficial	617

Fuente: Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), Ministerio de Justicia, Patronato Central Nuestra Señora de la Merced, "Libro II de Actas de las sesiones del PCRPT celebradas entre el 29 de mayo de 1940 y el 1 de mayo de 1941", nº 139.